



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGION CUSCO



ACUERDO MUNICIPAL Nº 22-2012-CM-MPA

Anta, 17 FEB 2012

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo verificado en fecha 16 de Febrero del año dos mil doce, bajo la presidencia del Señor Alcalde Provincial Dr. Eulogio Uscamaita Chacón y con la asistencia de los señores Regidores: Bartolomé Balladares Pfuyo, Marcelina Inca Chávez, Leandro Huamán Huillca, José Manuel Quispe Gutierrez, Yanet Mercedes Huamán Panti, Paulino Teniente Huillca, Clemente Labra Huillca, Eriberto Ortiz de Orué Lucana y Grisson Vargas Pareja; y la solicitud remitida por el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Compone - Anta, quien solicita apoyo con presupuesto para el Festival de la Leche y Aniversario de dicho Centro Poblado a realizarse el día 29 de Febrero del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

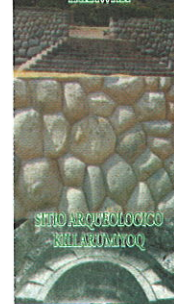
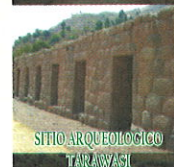
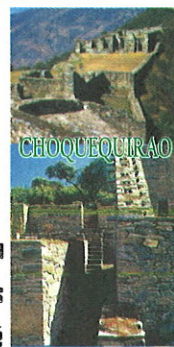
Que, las Municipalidades del ámbito nacional gozan de autonomía administrativa, y como tal son promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Como gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que la Constitución Política del Estado otorga a las Municipalidades y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, derecho reconocido por los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Orgánica de Municipalidades.

Que, por solicitud remitida por el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Compone - Anta, quien solicita apoyo con presupuesto para el Festival de la Leche y Aniversario de dicho Centro Poblado a realizarse el día 29 de Febrero del año en curso.

Que dicha petición fue presentada y puesta en debate ante el Pleno del Concejo Municipal ordinario de fecha 16 de Febrero del año en curso, por lo que previa deliberación por los asistentes y contando con el quórum pertinente, fué APROBADA dicha petición, disponiendo que se emita el acuerdo municipal que por ley le corresponde, autorizándose además el desembolso presupuestal por la cantidad de S/7000.000 nuevos soles, para las diferentes actividades a realizarse en conmemoración de dicho aniversario.

Que, estando a lo expuesto y previa deliberación en la modalidad votación con propuesta de cada uno de los señores Regidores en Pleno, al amparo de lo establecido por el artículo 20 Inciso 6) y el Art. 41 y siguientes de la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:



00000140

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la solicitud remitida por el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Compone - Anta, quien solicita apoyo con presupuesto para el IX Festival de la Leche a realizarse el día 29 de Febrero del año en curso, cuyo monto económico asciende a la cantidad de S/.7000.00 nuevos soles en premios que deben ser adquiridos por medio de la Unidad de Logística y Abastecimiento y mas dos artistas locales.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente acuerdo municipal a la Gerencia Municipal, Presupuesto, Tesorería y a quienes correspondan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

ABOG. EULOGIO USCAMAITA CHACÓN
ALCALDE



EUCH/rqp.

[Handwritten signature]
29/02/12

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
RECIBIDO
20/02/12 *[Signature]*
ASISTENTE GERENCIA MUNICIPAL

11-57 Am